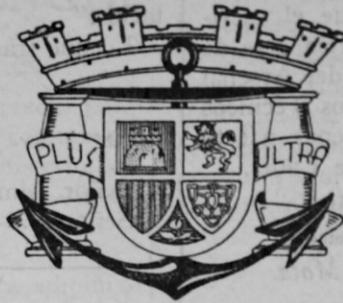


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Disposiciones ministeriales.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Confiere comisión al capitán de corbeta don L. Cellier.—Destino al personal que expresa.

**SUBSECRETARIA.**—Destino a un escribiente de la Maestranza (rectificada).

**SECCION DE PERSONAL.**—Se concede la rescisión del compromiso a un marinero.—Anula orden ministerial de 9 de mayo último.—Concede Cruz de San Hermenegildo al constable mayor don D. Balanza.

**SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.**—Ascenso de un ayudante auxiliar.

**SECCION DE MAQUINAS.**—Concede reingreso en el servicio al personal que expresa.

**SECCION DE INTENDENCIA.**—Concede quinquenios y aumentos de sueldo al personal que se menciona.—Resuelve instancia de un fogonero.—Adjudica una subasta.

**SECCION DE SANIDAD.**—Deja disponible a un auxiliar de Sanidad.

#### Circulares y disposiciones.

Resuelve varios recursos de súplica.

## Sección oficial

### ORDENES

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### Dirección General de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por esa Dirección General, he resuelto que el capitán de corbeta de la Armada, aviador naval, D. Luis Cellier Sánchez, efectúe el viaje de prácticas como fin de carrera, propuesto por la Escuela Superior Aerotécnica a los Centros aeronáuticos de París y Berlín, en comisión del servicio, cuya duración probable será de tres días en la Península y diez y siete días en el extranjero, con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 7 de julio de 1936.

*Casares Quiroga.*

Señor Director General de Aeronáutica.

(Del D. O. de Guerra núm. 157.)

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por esa Dirección General, he resuelto que el personal del Cuerpo de Auxiliares de Aeronáutica que a continuación se relaciona, pase destinado, con carácter voluntario, a las Escuadrillas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 7 de julio de 1936.

*Casares Quiroga.*

Señor Director General de Aeronáutica.

#### Relación que se cita.

Auxiliar segundo (mecánico) D. Vicente Jimeno Pujol, a la Escuadrilla de reconocimiento número 3.

Auxiliar segundo (piloto) D. Jaime Obrador Llopiz, a la misma.

Auxiliar segundo (piloto) D. Sebastián Baró Frigolá, a la Escuadrilla de reconocimiento número 1.

(Del D. O. de Guerra número 157.)

## SUBSECRETARIA

### Maestranza.

Padecido error material en la orden ministerial de 27 del pasado mes, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 151, se reproduce debidamente rectificada:

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de Maestranza, ha dispuesto que el escribiente de la Maestranza D. Manuel Cañas García cese de prestar sus servicios en el Ramo de Artillería del Arsenal de La Carraca y pase destinado a los Servicios Técnicos Industriales de Artillería Naval de dicho Arsenal, afecto a los polvorines de la Base naval principal de Cádiz.

27 de junio de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Marinería.

Como consecuencia de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto sea concedida la rescisión de su compromiso con la Armada al marinero de primera, de la dotación de la Base naval principal de El Ferrol, Juan Díaz Pereiro, como comprendido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Enganches y Reenganches, debiendo devolver la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su actual campaña.

4 de julio de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como consecuencia de expediente incoado el efecto, se dispone quede anulada y sin ningún efecto la orden ministerial de fecha 9 de mayo próximo pasado (D. O. número 106), que concedía campaña voluntaria de tres años, a partir de 5 del actual, al marinero de segunda, de la dotación de este Ministerio, Manuel González Reyes.

4 de julio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

### Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente orden expedida por el Ministerio de la Guerra en veinte de junio último:

Excmo. Sr.: En orden de fecha nueve del actual (D. O. núm. 132), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente:—"Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al condestable mayor de la Armada, retirado con los beneficios de los decretos de veintitrés de junio y nueve de julio de mil novecientos treinta y uno, D. Diego Balanza García, para concesión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de diecisiete de diciembre de mil novecientos

treinta y cinco, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios."

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

6 de julio de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Para cubrir vacante por retiro del servicio del ayudante auxiliar de primera del Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina D. Miguel Angel Merino, este Ministerio ha dispuesto promover a su inmediato empleo de primera al de segunda D. Antonio Hita de Zafra, el que deberá disfrutar antigüedad de 4 del actual y sueldo desde la revista administrativa de agosto próximo.

9 de julio de 1936.

GIRAL.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

## SECCION DE MAQUINAS

### Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto conceder el reingreso en el servicio al personal de fogoneros y al de marinería que a continuación se relaciona, como comprendido en el decreto de 21 de marzo último (DIARIO OFICIAL número 69) y a partir de la fecha de su presentación.

8 de julio de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

#### Relación de referencia.

#### Fogoneros preferentes:

Gabriel Gómez Novoa, tres años en primera campaña.  
Evaristo Casteleiro Merlán, tres años en primera campaña.

Angel Prieto Veiga, tres años en primera campaña.  
José María Ripoll Ripoll, tres años en cuarta campaña.

#### Marineros fogoneros:

Julián Núñez Piris, tres años en primera campaña.  
Juan Debía Camacho, tres años en primera campaña.

#### Marineros:

Angel Sabio Collado, tres años en primera campaña como marinero y en prácticas de aprendiz fogonero.

**SECCION DE INTENDENCIA**

**Sueldos, haberes y gratificaciones.**

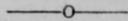
Como resultado de propuesta formulada al efecto para el percibo del primer quinquenio a favor del capitán de corbeta D. Mariano Romero Carnero, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien acceder a lo propuesto, reconociendo al interesado el derecho al percibo de dicho quinquenio, a partir de la revista administrativa del mes de marzo del corriente año.

6 de julio de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...



Como resultado de propuesta formulada al efecto para el percibo del primer quinquenio a favor del capitán de Artillería D. Julio García Charlo; este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien acceder a lo propuesto, reconociendo al interesado el derecho al percibo del primer quinquenio, a partir de la revista administrativa del mes de julio corriente.

6 de julio de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

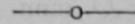
Como resultado de propuesta formulada al efecto para la concesión del primer quinquenio a favor del oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos, don José María Rojas Jiménez, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien acceder a lo propuesto, reconociendo al interesado el derecho al percibo del primer quinquenio a partir de la revista administrativa del mes de mayo del corriente año.

9 de julio de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...



Como resultado de propuesta de aumentos de sueldo a favor del personal de escribientes auxiliares que se relaciona; este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien acceder a lo propuesto, reconociendo a los interesados el derecho al percibo de la expresada bonificación, en la forma que se detalla.

6 de julio de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

*Relación de referencia.*

CLASE	NOMBRES	Aumentos de sueldo que se les concede	FECHA DESDE LA QUE DEBEN PERCIBIRLO
Escribiente auxiliar.....	D. Ricardo de Castro Díaz.....	Quinto aumento de sueldo...	8 de mayo de 1936.
Idem.....	D. José Prieto González.....	Tercer aumento de sueldo...	22 de mayo de 1936.

**Raciones.**

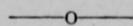
Como resultado de expediente promovido por instancia del fogonero preferente Manuel Brea Sánchez, sobre aclaración de la orden ministerial de 18 de abril de 1936; este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien aclarar la orden ministerial citada (D. O. núm. 94), en el sentido de que el percibo de la ración ordinaria de Armada a favor del solicitante, se entiende que le corresponde a partir de 1.º de octubre de 1935.

6 de julio de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...



**Subastas.**

Como resultado de la subasta celebrada en este Ministerio en 27 de junio último, para contratar las obras de reparación y reforma de la Penitenciaría Naval de Cuatro Torres, del Arsenal de La Carraca (Cádiz), acto llevado

a cabo con sujeción al pliego de condiciones vigente para la contratación y anuncios, respectivamente publicados en el DIARIO OFICIAL de Marina números 129 y 135, de fechas 6 y 13 de junio último, y en los demás periódicos oficiales que en dicho "Pliego" se determinan; este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Sección de Intendencia, ha resuelto confirmar el acuerdo de la Junta Especial de Subastas, y adjudicar definitivamente el remate a favor de D. Antonio González Santiago, vecino de Cádiz, por el precio de *cuatrocientas nueve mil seiscientos noventa y una pesetas con diez céntimos* (409.691,10), que es por lo que se compromete por su proposición de fecha 27 de junio último, presentada para la subasta de referencia.

El pago de este servicio afectará al crédito de *cuatrocientos nueve mil seiscientos noventa y una pesetas con dieciocho céntimos* (409.691,18), concedido por orden ministerial de 26 de mayo último, con la distribución que en la misma se expresa.

4 de julio de 1936.

GIRAL.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

**SECCION DE SANIDAD**

**Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.**

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada don Alfonso Marchante Ragel, quede en situación de disponible forzoso interino en Cartagena, al ser relevado de su

destino del destructor *Almirante Antequera*, debiendo percibir sus haberes durante dicha situación por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

8 de julio de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señores...

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES**

**SECCION DE MAQUINAS**

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de destinos de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 18 del mismo.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición
Tercer maquinista D. Alejandro Gil González.....	«Almirante Lobo».....	Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.....	Se le concede el destino de la lancha «Fuenterrabia».

Madrid 7 de julio de 1936.— El General Jefe de la Sección de Máquinas., *Abraham Alonso*

**SECCION DE MAQUINAS**

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de provisión de destinos de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288) y que ha sido desestimado con arreglo a lo preceptuado en el artículo 6.º del Reglamento de 15 de noviembre de 1931 (D. O. n.º 259).

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición
Don Francisco Rozano López, auxiliar primero de máquinas.	Crucero <i>Miguel de Cervantes</i> .	Almirante Jefe de la Escuadra.	Se deje sin efecto su embarco en el crucero <i>Miguel de Cervantes</i> .

Madrid, 2 de julio de 1936.—El General Jefe de la Sección, *Abraham Alonso*.